

damnificadas; resolviendo de estar siempre muy sobre sí, para no hablar jamas nada malo contra el próximo: no haciéndolo así, debe temer mucho de su salvacion, siendo inevitable esta alternativa, ó desdecirse, ó condenarse; ó restituir ó perecer eternamente.

DISCURSO LVIII.

Sobre la muerte sobrenatural, esto es, sobre el escándalo y primeramente del escándalo de las palabras.

Si es gran crueldad, fieles amados, privar injustamente al próximo de su vida natural y civil; ha de ser máxima, precisamente, el privarlo de la vida sobrenatural. Se priva de la vida natural, haciendo que el alma se separe del cuerpo: se priva de la civil, con quitarle la fama; y se priva de la sobrenatural, quitándole la gracia de Dios. Se priva de la primera, con la espada ó cosa semejante. Se priva de la segunda, con la murmuracion, ó detraction; y se priva de la tercera, con el escándalo. De lo qual, podeis inferir que quanto excede en precio la Divina Gracia á la vida y

á la fama; tanto excede en maldad el escándalo, al homicidio, y á la detraction; y si contra las dos primeras hemos dirigido los dos discursos antecedentes; exige la justicia, que dirijamos otros dos contra el escándalo, que serán éste, y el siguiente Discurso.

¿Qué cosa es escándalo? Es, segun Santo Tomás, seguido por los Teólogos, un dicho ú hecho malo que oido, ó visto por otros, les da ocasion de su ruina espiritual: *Scandalum est dictum, vel factum minus rectum, præbens alteri occasionem ruinæ* (1). Este hecho ó dicho malo escandaloso, puede ser, como todos conocen, solamente leve, y que solamente induce á pecar venialmente; y entónces, regularmente hablando, el escándalo es venial solamente; pero quando el hecho ó dicho escandaloso es pecado grave; ó aunque leve, se hace con ánimo de inducir á pecado mortal; ó con una accion mortal se induce á pecar venialmente, entónces el escándalo es pecado mortal: así lo dice el mismo Santo Tomás: *Si intendat inducere proximum in peccatum mortale, mortaliter peccat; si autem intendat inducere* ad

(1) 2. 2. q. 43 a. 1.

ad aliquod veniale, peccat venialiter, quantum pertinet ad rationem scandali; quia si intenderet ducere in peccatum veniale per actum mortalis peccati, peccaret mortaliter; sed hoc accideret scandalo. Aquí hablaremos solamente del escándalo que sea dicho, esto es, de palabras; pero de palabras mortalmente escandalosas.

Distinguen los Teólogos con Santo Tomás, el escándalo, en activo y pasivo: el activo, son las palabras, ú acciones escandalosas que se hacen. El pasivo, es la misma caída del que recibe el escándalo; ó la ruina que el próximo padece: y el activo, las obras que ocasionan esta ruina: v. gr. un sugeto habla ó induce á otra persona á que peque con él: el que induce ó tienta, se llama escándalo activo: si la persona tentada cede y consiente, se llama escándalo pasivo. Nosotros hablaremos aquí del activo; esto es, de las personas que dan el escándalo con su hablar escandaloso.

Acerca de este escándalo activo, debo manifestar quatro engaños en que se hallan muchos, que juzgan que solo dan escándalo, quando dicen ó hacen cosas malas delante de personas buenas, y que no

tan fácilmente se inducen al mal; pero quando las dicen ó hacen delante de personas libertinas, malas, y disolutas como ellos, creen que no es escándalo. Este es el primero, y muy grande engaño: pues ántes bien, entónces es mas propiamente escándalo activo: la razon es esta: el escándalo, como hemos dicho, es un dicho, ú hecho malo, que da ocasion de pecar á otros; luego, tanto mas se verificará que una accion es escandalosa, quanto sea mas eficaz de causar caída, y pecado en los otros: es así, que es cosa muy fácil, que los malos, oyendo, ó viendo á uno decir, ó hacer mal, caigan tambien ellos en aquel mismo mal: luego entónces es mas verdadero escándalo, quando las palabras que se dicen, ó las acciones que se hacen, se hacen ó se dicen delante de personas mas fáciles y dispuestas á pecar, que quando se hacen ó dicen delante de personas mas difíciles á pecar. Y si me decís, que á estas personas buenas, les causan mayor admiracion las palabras y acciones malas, que á los hombres malos, os diré que es muy cierto: pero el escándalo no consiste en causar admiracion; sino en inducir y pravocar á pecar:

y así, tanto mas propiamente es escándalo, quanto es mas fácil, que á la inducion se siga la caída: lo que mas se verifica en las personas malas, que en las buenas: luego diciéndose, ó haciéndose el mal delante de otros, aunque sean personas muy disolutas, siempre es escándalo; porque siempre es inductivo al pecado, y á la ruina del alma.

El otro engaño está en creer que no hay escándalo, quando no se ha seguido el pecado en el próximo: y así, quando dicen ó hacen cosas escandalosas, delante de personas sólidas, y firmes en la buena vida, de suerte que no se tema que quedan perjudicadas, ó caigan, dicen que no ha habido escándalo. Pero éste, no es menor error que el otro; porque el escándalo no es aquel solo dicho ú hecho malo, con que efectivamente

se sigue la ruina espiritual del próximo; sino el que da ocasion á esta ruina: por lo qual, por muy firmes que sean las personas que oyen, ó ven la cosa escandalosa, se da escándalo sin embargo de eso; porque aquel dicho, ó hecho, de su naturaleza da ocasion de ruina; siendo un mero accidente, que no se siga esta, á causa de la firmeza de quien está presente. Quandoque scandalum activum est sine passivo, (dice Santo Tomás con todos los Teólogos,) *puta cum aliquis inducit verbo vel facto alium ad peccandum; & ille non consentit* (1) (*).

El tercer engaño es el de aquellos, que hacen ó dicen cosas escandalosas, sin intencion de seducir ó hacer caer á alguno; antes bien sentirian que alguno cayese: pero sin embargo de eso, dicen ó hacen

(*) Aunque no se necesite, para que uno sea rco. de escándalo, que á quien se le dá, efectivamente cometa el pecado, y por lo mismo pueda darse escándalo activo, sin el pasivo como enseña Santo Tomás: se requiere, sin embargo de esto, que haya peligro probable de la caída y ruina espiritual de alguno: de lo que se infiere, que ordinariamente hablando, no son culpables del reato de escándalo aquellos, que ó con palabras, ó con obras pecan delante, ó á la presencia de personas perfectas, constantes en la práctica de las obras virtuosas, y que viven estrechamente unidas á Dios por medio de un verdadero amor: pues éstas, por testimonio del Salmista, gozan de una paz muy grande, sin que tenga lugar en ellas el escándalo: *Pax multa diligentibus legem tuam, & non est illis scandalum.* Salmo 118. Por lo qual el Autor del comentario

een semejantes cosas escandalosas, creyendo no dar escándalo. Aun esto, dice Santo Tomás seguido por todos los Teólogos, es un escándalo activo; porque no favorece en nada la intencion de no escandalizar á nadie, quando el dicho ó hecho es escandaloso de su naturaleza: *Per se quidem est occasio peccandi, quando aliquis suo malo verbo vel facto intendit alium ad peccatum inducere; vel etiam (notadlo bien) vel etiam si ipse hoc non intendat, ipsum factum est tale, quod sui ratione habet quod sit inductivum ad peccandum; puta cum aliquis publice facit peccatum, vel quod habet similitudinem peccati; & tunc ille qui hujusmodi actum facit, proprie dat occasionem ruinae, unde vocatur scandalum activum* (1). Mas quiero que noteis bien las palabras del gran Doctor, con

que dice que da verdadero escándalo activo, no solamente aquel que executa accion mala delante de otros; sino tambien el que executa accion, que tiene visos de mala, ó semejanza de mala: *Cum aliquis facit publice peccatum, vel quod habet similitudinem peccati, proprie dat occasionem ruinae, unde vocatur scandalum activum.* Se debe notar mucho esto, para borrar tambien del entendimiento el quarto engaño de aquellos que hacen ciertas cosas, no con mala intencion: hacen ciertas visitas, freqüentan ciertas amistades, van á ciertos sitios, envian regalitos, y cartas ó esquelas á ciertas personas, que muestran algo malo, ó se asemeja á ello: tambien éstos, dice Santo Tomás con todos los Teólogos, dan escándalo: y deben abstenerse de tales cosas, para no darlo: pe-

rio sobre el cap. 2. de la primera Epístola de San Juan, dice: que así como el que camina por una senda bien iluminada, no tropieza, ni resbala, no obstante el haber en ella muchos pasos malos: igualmente, el que está iluminado y encendido del verdadero espíritu de caridad, ni tropieza, ni cae, aunque vea, y advierta diversos escándalos en su hermano: *Sicut ille, qui incedit per viam bene illuminatam, non offendit in via, etiamsi in via sint multa offendicula: ita qui illuminatus est lumine caritatis, non offendit, etiam si in fratre suo videat multa offendicula.* Véase al Padre Antoine tract. de Virtutibus Theologicis part. 3. cap. 6. §. 4. Pero esto regularmente no se puede admitir en las materias lúbricas ó de luxuria.

(1) Loc. cit.

pero de esto, basta haberlo insinuado aquí; sobre lo qual hablaremos largamente en el Discurso siguiente: deteniendonos en éste sobre el escándalo de palabras.

Para proceder con el orden que requiere la materia, y ser mas útil, me ceñiré á algunos géneros de palabras seductoras, y escandalosas, mas usadas y perniciosas. El primer género contra el qual hablo, es el de las palabras que tocan á la Religion y á la Fe, tanto respecto á las verdades que se deben creer, quanto respecto á las que se han de practicar. Y á la verdad, fieles amados, ¿qué sacrilega libertad de hablar, no se ha introducido de pocos años á esta parte, sobre los puntos de Religion, mayormente sobre los que son mas eficaces á refrenar la humana concupiscencia en sus atentados brutales? ¿Qué proposiciones no se sueltan sobre la inmortalidad del alma, sobre las penas del Infierno, y sobre la Providencia que gobierna el mundo? ¿Quántas no se oyen para hacer lícito, todo aquello á que la naturaleza corrompida se inclina, y para borrar todo el horror que causa la suciedad del pecado sensual? ¿Para facilitar é incul-

par los desahogos impuros? ¿Qué máximas no se esparcen? ¿No se encuentran muchos de aquellos, que solícitos y deseosos de vencer una castidad, que varonilmente resiste, dicen que semejantes cosas son ligerezas que no merecen aprecio; que los tocamientos, besos, abrazos y otras cosas semejantes, ó no son mal alguno, ó son cosas que se quitan con el agua bendita? Estas y otras semejantes máximas, ¿no se dicen continuamente por aquellos impios escandalosos, que quieren sitiarse y vencer, á quien resiste á sus asechanzas, por lo que teme ofender á Dios; ó procuran entretener en sus pecados, al que por temor de la Justicia Divina quisiera levantarse de sus pecados? Estos tales, ademas del gravísimo pecado de escándalo que cometen, están estrechamente obligados á retratarse de las falsedades proferidas, aunque su escándalo no haya causado efecto; mayormente, si el que profirió semejante falsedad, es persona de crédito y de quien hace algun caudal la persona á quien se quiso escandalizar. Ademas de esto la persona que oyó tales falsedades, está obligada baxo de pecado mortal á de-

denunciarlo al superior correspondiente. Y vosotras mugeres honestas, y doncellas recatadas, guardaos bien de estos basiliscos, que inficionan con su alito: ni os dexéis jamas persuadir, por docto, autorizado, y estimado que sea el que así os habla: porque todas son artes diabólicas, por él, para hacer os caer en el pecado, que vosotras conoceis tal, ya por la Fe que profesais, y ya por el horror natural, que la conciencia os inspira. Estos son demonios, cuyas veces hacen para derribaros: decidles con valor, que los denunciareis á la Santa Inquisicion, como debeis. Oid si digo verdad, en decir que son tantos demonios encarnados.

Que el demonio sea la cabeza de todos los escándalos, y mayormente de estos seductores, que aun con doctrinas falsas procuran inducir á todos á que cedan y consientan á sus desarreglados deseos, nos lo dexó escrito el Apóstol y Evangelista San Juan: *Diabolus & Satanas, qui seducit universum orbem* (1). El sedució en el Cielo á una gran parte de los Angeles,

hechos con él otros tantos demonios; y seduce á las criaturas humanas en este mundo, para que ofendan á Dios. No me maravillo que Jesu-Christo llamase demonio á Judas, habiendo dado el mas enorme escándalo que se pueda dar, vendiendo y entregando á su Divino Maestro: y así dixo: *Ex vobis unus diabolus est* (2). Pero parece cosa dura el concebir, que tratase de demonio á San Pedro en una cierta ocasion: el caso fué: que anunciando Jesu-Christo á los Apóstoles, como habia de pasar á Jerusalén, y sufrir allí aquella gran serie de villanías, de desprecios, infamias, tormentos, y aun la muerte; oido esto por San Pedro, respondió á Jesu-Christo con palabras que mostraban desaprobacion su resolution: y así le dixo: no sea esto así, Señor, no se verifiquen jamas estas cosas de Vos: *Absit à te, Domine, non erit tibi hoc* (3). Entónces, como con algun enfado, le respondió el Señor: apartate de mí Satanas; me das escándalo: *Vade post me, Satanas scandalum mihi es*. ¡Oh amado Señor! ¿por qué calificais á Pedro con un título tan

(1) Apoc. c. 12. (2) Joan. 2. (3) Matth. c. 16. 22. 23.

tan vituperioso, qual es el tratarlo de diablo? ¿Pues no sabeis, que os habla así por el amor grande que os tiene? ¿No sabeis, que ni pretende deshonrar á Dios, y mucho ménos induciros á pecar, siendo Vos Persona impecable? ¿No podiais sacarle del error que padecia, con vuestros modos acostumbrados suaves y dulces, sin usar una palabra tan dura, qual es la de tratarle de demonio? ¿Ah, fieles amados! no se excedió en nada Jesus, pues es incapaz de excederse en la menor cosa: no pecó Pedro por haber hablado por un afecto inocente: pero como hacia el oficio de demonio, que es el de causar escándalo, lo llamó demonio, por la accion que hizo. No, no queria el demonio, dice Theofilato, que Jesu-Christo padeciese y muriese, para que no redimiese al género humano; y como Pedro, aunque inocentemente, protegía este escándalo diabólico, lo refuta el Señor con el título tan ignominioso de Satanás: *Satanas volebat quod Christus non moreretur, ut non redimeretur genus humanum: hoc autem Petrus suadebat, licet diversa intentione;*

ideo Satanas dictus est ex similitudine operum (i). Pues si obra como demonio, quien sin advertirlo, ántes bien con buena intencion, favorece sus ideas; ¿no será un substituto suyo, quien en los modos sobre dichos seduce á las almas á que ofendan á Dios? No será este un demonio *ex similitudine operum*? Si es malo el escándalo de quien es visto hacer mal, no queriendo ser visto, ¿no será mucho peor el seducir positivamente al mal, y al pecado? ¿Y no será pésimo el seducir al pecado persuadiendo con máximas falsas, que no es pecado lo que realmente lo es? ¿No serán, pues, estos en un modo particularísimo, otros tantos demonios *ex similitudine operum*? Este, por su justo precio, debe juzgarse por el sumo de los escándalos; porque aunque el persuadir al mal, dexado éste en sus horribles sombras de mal, es seducir verdaderamente al pecado; se dexa á la persona seducida la puerta abierta para salir del estado del pecado, dexándole en el conocimiento y conciencia de que es pecado; pero el seducir al pecado con la insinuacion de que no sea tal, esfuerzán-

(i) Theophil. sup. hoc loc.

zándose á borrar de la conciencia el que sea pecado, es cerrarle la puerta para que jamas salga del pecado, quitándole la conciencia de lo malo: ántes bien, es abrirle un abismo, en que se precipite reiterando aquel pecado, que ya no le tiene por tal. ¡Ah demonios encarnados *ex similitudine operum*, aquellos que con semejantes palabras persuaden al pecado, pintándolo con otros colores, y dándole visos de que no es tal! ¡No demonios encarnados, no penseis que haya salvacion para vosotros, miéntras que no os retrateis de estas vuestras diabólicas escandalosas doctrinas! Y si por boca de Jesu-Christo se amenaza el *hay á todo escandaloso de qualquier especie que sea: Væ homini illi, per quem scandalum venit*; vosotros lo debéis tener como irremisiblemente, y muchas veces intimado, como que habeis llegado á esparcir el veneno mas mortífero del escándalo; pues no os contentais con persuadir la ofensa de Dios, y con atosigar la voluntad del próximo haciendo que se revele á Dios, sino que le envenenais y cegais el entendimiento para que no conozca por pecado, lo que realmente es:

en cuyo supuesto, no reputándolo ya tal, con una ignorancia inexcusable en aquellas materias, colocais á estas almas seducidas en estado de que jamas vuelvan sobre sí, y se reconozcan; ó en una grande dificultad de que lo hagan como se debe, considerada su torpeza, y la multitud de sus impurezas. Sé lo que me digo, y hablo con seguridad por la mucha experiencia que tengo, y por los muchos casos que los Confesores me consultaron; en los que se vieron los principios de las pobres así seducidas, por la persuasion de estos seductores, que les protestaban no hallarse ningun mal grave en las satisfacciones que de ellas pretendian.

Ni les favorece á estos demonios el decir, que las personas que seducen no creen las falsedades que les dicen, esto es, que no sea pecado grave; sino que solo son unas ligerezas aquellas deshonestidades que logran de ellas. Mienten, y remienten estos malvados: y ved aquí la prueba: respondedme les diria, si estuvieran aquí presentes; respondedme: ¿no es cierto, que aquellas personas cuidadosas de no ofender gravemente á Dios, y temerosas de no in-

currir en el peligro de condenarse, resistieron siempre á vuestras tentativas? ¿No es cierto, que quando la digisteis que no habia mal alguno, ó á lo mas muy leve, en hacer aquellas cosas, desde luego os respondieron que las burlábais, y que les deciais eso para vencerlas; y por lo mismo aun se resistieron? ¿No es cierto, que vosotros malvados, para hacerlas ceder, las replicasteis muchas veces con toda seriedad, que ciertamente no habia mal grave? ¿No es, finalmente, cierto, que solo cedieron, quando con vuestra retórica infernal pudisteis persuadir las, que no habia mal grave, y que ántes de condescender con vuestros gustos, os dixerón, me fio en su saber de vmd., y ya que no hay pecado grave, &c.?.....

¿No son éstos argümentos y pruebas, que vuestro escándalo paso al entendimiento, que apartándole la luz de la verdad, le introduxisteis el error, que hizo rendirse la voluntad á vuestra malicia? ¿Qué argumento mas concluyente que éste? De aquí proviene, que iluminadas despues estas pobres desdichadas ó por la lectura de algun libro, ó por haber oido algun sermon, ó

por los remordimientos de su conciencia, que jamas estaba quieta, descubren á un buen Confesor sus angustias, desengañadas por él, de que todas aquellas acciones eran pecados mortales; responden que por la autoridad (¡oh maldita autoridad!) de quien les habló, y repetidamente les dixo, quízá con juramento, que no habia pecado grave, cedieron á hacer lo que hicieron; que si no hubiera sido no habrian jamas consentido: estas son, iniquos las respuestas que dan á los Confesores, que prueban la insubsistencia de vuestra defensa, y claramente manifiestan el afecto de vuestras palabras y persuasiones escandalosas. *Væ, pues, mil veces, væ vobis, infelices, per quos un tal escándalo venit.* Ya caereis vosotros en la cuenta en el juicio de Jesu-Christo, quando os descubrais reos de todos aquellos pecados causados por vuestras protestas de que no habia cosa mala: y así si no satisfacéis, os desdecis, y os arrepentis con tiempo, os condenareis eternamente. Perdonad, fieles amados, que me haya enfervorizado mas de lo que acostumbro, sobre este asunto; porque la experiencia que tengo, me precisa á hablar de este modo,

por

por el bien de las mugeres, y doncellas honestas y recatadas.

El otro modo de escandalizar, muy usado en nuestros dias, es el de las conversaciones deshonestas. Mejor que yo sabeis vosotros, (pues yo lo sé por relaciones, y vosotros por experiencia), los modos obscenos de hablar en las tertulias, y en las diversiones. ¿No es, por lo ordinario, el objeto de los discursos que se hacen, algun caso impúdico, cometido ó por quien lo cuenta, ó por otros; descrito con todas aquellas frases licenciosas, con todas aquellas circunstancias mas excitantes, y con aquella hipotiposis mas exácta que se puede? De que se sigue, que quien lo cuenta como acaecido á él, lo cuenta con jactancia, y como gloriándose de ello; que es un nuevo pecado mortal, por serlo el jactarse de haber cometido un pecado grave; y con complacencia actual en la misma narracion, y en el mismo caso referido, que es otro pecado mortal de complacencia impura; y un nuevo pecado de escándalo causado á quien lo oye, dándole ocasion de complacerse tambien de

aquel caso, tan vivo é individualmente contado. ¡Cuán frecuente no es este modo de hablar! y lo que es peor, ¡quán pocos son los que se confiesan de ello, teniéndolos por discursos de mero divertimento, siendo á la verdad pecados mortales de complacencia impura, de jactancia de lo mal obrado, y verdadero escándalo de quien las oye! Si San Juan Crisóstomo quiere que se calle, y que no se profiera por estos motivos, ni aun siquiera un período de esta especie; ¿qué diria de la larga continuacion de estos discursos deshonestos, y de la encadenacion del uno al otro por muchas horas? *Si turpe prolaturus sit verbum, tace; nam & hic malus est sermo, quo, & is qui dicit, & is qui audit, lasciviores redduntur, & in unoquoque pravæ libidines inflamantur*: porque así, prosigue el Santo, como el fuego se alimenta con la leña y los sarmientos; igualmente los pensamientos impuros, y las imaginaciones deshonestas se alimentan con las palabras obscenas: *Ut igitur ignis alimentum ligna sunt & sarmen-ta, ita pravæ cogitationes verbis aluntur* (1). Muy al caso

el

(1) *Chrisost. hom. de verb. Ap. propt. fornic. Vc. tom. 3. novæ edit.*

el Salmista (dice en otro lugar el Chrisóstomo) llamó á la boca de estos una sepultura abierta, cuyo hedor es tanto mas insufrible, quanto procede de la corrupcion de sus almas: *Non aberraverit quispiam, si dicat, etiam eorum, qui obscena verba loquuntur, ora, patens sepulchrum appellari; ille enim factor est sensibili multo gravior, qui quidem ex animæ putredine oritur* (1). Ni se contentó con decir solamente, que tales bocas obscenas son sepulcros, sino sepulcros abiertos; para significar que son tanto mas abominables; porque debiendo ocultar semejantes palabras, las publican, para mas manifestar su malicia: *Et non dixit absolute & simpliciter sepulchrum, sed patens; ut etiam significet, majorem esse abominationem; cum enim oporteret eos hujusmodi verba celare; illi etiam proferunt, ut suum magis morbum ostendant*. No, prosigue el Santo, no hacemos esto con los cadáveres, sino que los escondemos baxo de tierra, para que no nos ofenda su hedor: pero estos, todo al contrario, debiendo sofocar en lo mas íntimo de su alma unas palabras tan hediondas, las desentier-

(1) Hom. in Psalm. 5. n. 5.

ran, para ofender á muchos, y que todos lo sepan: *In mortuis quidem corporibus, contrarium facientes, terræ tradimus; hi autem in his verbis faciunt contrarium: & quod in imo corde celare oporteret, & suffocare, proferentes, & multos offendentes, & omnibus videnda proponentes*: dan á conocer, que sus bocas son unas sepulturas abiertas capaces de apestar con sus exhalaciones pestilenciales á toda la Ciudad: *Hujusmodi enim ora sunt communis civitatis perniciēs*. Por lo qual, quien esté culpado de semejante modo de hablar, debe ante todas cosas enmendarse con la mayor diligencia y atencion, y poner remedio á los escándalos causados á quien le oyó, teniendo en lo sucesivo conversaciones buenas y provechosas á su alma, y á la de los concurrentes; y compesar los daños espirituales causados con su mal modo de hablar, por medio de los discursos christianos y piadosos. El otro modo escandaloso de hablar, es el de los equívocos impuros, que significan ó parte, ó acciones impuras. Este modo, fieles amados, que no puede usarse mas de lo que se usa, se practica con mayor frecuencia en las conversaciones y tertulias promiscuas de hombres y mugeres: habiendo este lenguaje adquirido tanto crédito, que no se tiene ya por persona de espíritu y talento, la que no dice un equívoco, que quanto mas cubierto, con tanta mayor penetracion y significacion lo sabe decir: sucediendo ya en nuestros dias, lo que en su tiempo detestaba Minucio Felix esto es, que la deshonestidad mas aguda, se tiene por urbanidad y gracia: *Apud quos tota impudicitia vocatur urbanitas* (1): Y así estos maestros de equívocos son reputados como el alma de las conversaciones, como los promotores de la alegría, y como el condimento de las compañías, que sin estas sales son insipidas; pero á la verdad, en estos equívocos, sino siempre, las mas veces se halla el pecado mortal, ó por la calidad de la persona que dice el equívoco, si es persona consagrada á Dios, que todos los dias bebe la Sangre de Jesu-Christo, y por lo mismo desdice mucho de su boca; ó por la naturaleza del equívoco demasiado significativo de cosa ó accion impura, capaz de excitar imaginaciones ó afectos impuros demasiado vehementes; ó por la condicion de las personas que están presentes oyendo, muy faciles á complacerse de las cosas insinuadas en el equívoco, y por lo mismo con escándalo pasivo efectivo; ó por las personas honestas que lo oyen, á quienes sirviendo de gran tormento quedan altamente maravilladas de que entre los Christianos se tenga este mal modo de hablar por urbanidad y viveza de espíritu, siendo segun San Gerónimo, *dulcis libidinum pompa* (2): por cuyos capítulos, son, regularmente, pecados mortales semejantes equívocos. Porque aquel equívoco proferido, que llega al entendimiento de quien lo oye, como tal tiene dos sentidos, uno obvio, natural é indiferente; y otro cubierto y recóndito; pero impuro y deshonesto: ¿Y quién ignora, que el entendimiento humano, despues del pecado original, naturalmente se inclina á pensar lo peor? *Sensus enim & cogitatio humani cordis in malum prona sunt ab adolescentia sua*, dice el mismo Dios (3): de lo qual se sigue, que al instante la malicia humana entiende el equívoco en el

(1) In Octavio. (2) Lib. 1. advers. val. cap. 1. (3) Genes. 8.

el sentido impúdico y deshonesto; y si es deshonesto, al instante representa á la fantasía y al pensamiento aquella parte ó aquella acción significada por él; por la qual dice San Basilio, que el equívoco es el camino que conduce al entendimiento á la cosa torpe significada: *Viam esse quamdam ad rem ipsam* (1); y San Juan Chrisóstomo dice, que se excitan en el entendimiento todos los negocios carnales: *Tota carnis negotia suscitantur*: despertando complacencia de la parte ó acción cubiertamente significada; ó además de eso: los deseos también de ver ó hacer lo que equívocamente se insinúa: ¿y no es esto un escándalo grave, mayormente en quien frecuentemente usa estos equívocos?.. y se podrá tener esto por un simple hablar ocioso para hacer reír, y no por un hablar pecaminoso, y muy culpable? Oid la decisión de San Gerónimo: Quien de tal suerte habla, dice el Santo, y hace reír con estos modos, no solo es culpable de palabras ociosas, sino de palabras criminales y pecaminosas; expresión que significa culpa mucho más

grande que la venial: *Qui scurrilia replicat, & cachinis ora dissolvit, & aliquid turpitudinis profert; hic, non otiosi verbi, sed criminosi tenebitur reus* (2).

Después de todas estas razones formo contra tales equívocos el último argumento, sobre la doctrina comun de todos los Teólogos, con Santo Tomás, de esta forma: es doctrina de todos, con Santo Tomás, que quando de alguna acción no solo indiferente, sino buena, pero no necesaria á la salvación, nace escándalo á los débiles, se debe ocultar ó diferirse, hasta que se les quite el escándalo con la debida amonestación: *Si in his spiritualibus bonis, quæ non sunt de necessitate salutis, oritur scandalum pusillorum, sunt spiritualia bona vel occultanda, vel interdum differenda, ubi periculum non imminet, quousque, reddita ratione, huiusmodi scandalum cesset* (3). Y esto con mayor fuerza lo afirma acerca de los bienes temporales, que deben tal vez dexarse por el escándalo de los flacos, hasta que se les haga cargo de que justamente se pretenden, ó se con-

(1) S. Basil. hom. 24. (2) Hieron. lib. 2. in cap. 11. Matth. (3) 2. 2. q. 52. a. 8.

consiguen: *Tunc vel totaliter dimittenda sunt temporalia, vel aliter scandalum pusillorum est sedandum per aliquam admonitionem* (1). Que estos equívocos sean escandalosos, ya lo he probado; ya porque inducen á los malos, y á los mal dispuestos á complacencias impuras; ya porque horrorizan á las personas buenas, que no son flacas y débiles, sino muy sábias y prudentes en quedar ofendidas, como de un lenguaje prohibido por Dios, y abominado por los Santos Padres. Ahora arguyo así: si hay obligación de dexar y diferir la justa adquisición de los bienes temporales, y aun la práctica de las obras espirituales no necesarias, si interviene escándalo de los flacos; ¿no será obligación estrecha el dexar estos equívocos impuros malos en sí mismos, y ciertamente escandalosos para los sabios y prudentes? ¿No será reo de culpa grave regularmente aquel que con proferirlos, presenta al entendimiento de los malos objetos de complacencias pecaminosas, y á los buenos y sabios objetos de tentaciones graves, siendo toda tentación venérea tentación grave? Decidme, ¿qué cosa subsistente se puede responder? ¿Se responderá acaso que tales equívocos no se dicen con este fin, sino solo por recreación? Este fin no sufraga á excusar la acción, quando es en sí mala y excitativa de pensamientos é imaginaciones impuras. ¿Se responderá que se dicen entre personas sábias, aunque mugeres, y muy distantes de quedar contaminadas? ¿Y qué sabeis vosotros lo que se revuelve, y lo que se obra en su entendimiento? ¿Qué sabeis el efecto de que pueden causar en alguno de los oyentes? El equívoco es ciertamente venenoso, sin que se pueda dudar de ello: luego el que los dice, en quanto está de parte de él, envenena los oídos y el entendimiento de quien le oye: da materia para reflexión, y pensar: ¿quién pues podrá asegurar que ninguno quede envenenado? Pero sea así: no se puede negar que quien lo dice pone por su parte el veneno mortífero, y tanto mejor manipulado, quanto es más agudo el equívoco, que por lo mismo queda más impreso: ¿y podrá no ser muy culpable esta acción? Por eso dice el Salvenérea tentación grave? Decidme, que tienen entre sus

(1) *Ibid.*

labios el veneno de los áspides: *Venenum aspidum sub labiis eorum*: y el suministrarle á las almas podrá reputarse por cosa solamente de recreacion, y no por muy culpable? *Non otiosi verbi, sed criminosi tenebitur reus*, repite San Gerónimo. Ah! fieles amados, si alguno de vosotros tuviese por desgracia este escandaloso modo de divertirse, abandónelo al instante para siempre jamás. *Omnis inmunditia*, acabaré con el Apóstol: *Omnis inmunditia nec nominetur in vobis; aut turpitude* (1): ántes bien huid de las conversaciones de aquellos que estan viciados en esos equívocos; porque, como dice Tertuliano, si los Christianos debemos detestar toda impudicia, ¿cómo podremos oír lícitamente lo que no nos es lícito hablar? *Quod si nobis omnis impudicitia execranda est, cur liceat audire, quod loqui non licet?* Luego no habéis para no dar escándalo, ni oigais para no recibirle (2).

DISCURSO LIX.

Sobre el escándalo de las obras y acciones, y particular y distintamente sobre el escándalo de los teatros, sobre el vestir y el servir.

Después de haber visto con Santo Tomás, que el escándalo es un dicho ó hecho malo: *dictum aut factum minus rectum*: y después de haber tratado en el Discurso precedente del escándalo de los dichos y palabras malas; toca tratar ahora del que se da con las obras ó hechos malos. Veremos también con el mismo Santo Tomás, como no excusa al escandaloso el no tener intencion de dar escándalo, si hace la obra mala delante de otros, bastando esto para ser escandalosa por mucho que le disguste que sea tal, y por mucho que desee que ninguno se escandalice; pues realmente da escándalo, y es verdaderamente escandaloso, queriendo hacer aquella obra mala á la vista y conocimiento de otros: *Dicendum quod dictum, vel factum alterius potest esse dupliciter alteri causa peccandi.*

Uno

(1) *Ad Ephes. c. 5.* (2) *Tert. lib. de spect. cap. 17.*

Uno modo per se, alio modo per accidens. Per se quidem, quando aliquis suo malo verbo, vel facto intendit alium ad peccandum inducere, vel etiam si ipse hoc non intendat, ipsum factum est tale, quod de sui ratione habet quod sit inductivum ad peccandum; puta cum aliquis publice facit peccatum, vel quod habet similitudinem peccati; Et tunc ille, qui huiusmodi actum facit, proprie dat occasionem ruinae, & vocatur scandalum activum (1).

De lo qual facilmente podeis comprehender, fieles amados, de quantos escándalos al dia son reos, primeramente aquellos que en casa entre la familia, en las tiendas, en los talleres, y en las calles, ya vendiendo, ya comprando, ya conversando ó ya discurriendo, publican su irreverencia al Sacrosanto Nombre de Dios, de los Evangelios, de la Santa Cruz, de la Virgen, de los Santos, en infinitos modos de jurar, y especialmente en el usado tan frecuentemente, *por Dios*, (sobre el que hablamos en el Discurso 51, en donde probé ser verdadero juramento, animando á quien es como ellos á proseguir imitándolos; y enseñando con su exemplo

á quien todavía no lo hace, el camino de la perdicion, viniendo á ser *occasionem ruinae* á unos y á otros, y muchas si les oyen prorumpir en blasfemias; y así muchísimos habrán dado millares de escándalos por solo este capítulo, á tantos quantos fueron los que les oyeron tratar con tan poco respeto el venerable nombre de Dios, de los Evangelios, &c.

Pero ¿qué sería; si el juramento, especialmente el *por Dios*, se oyera salir no muy raras veces de las bocas Sacerdotales y Eclesiásticas? ¿No conseguiría el escándalo una fuerza incomparable, para que las personas seglares que se le oyen, abusasen de este gran nombre? Lo saben bien los Confesores, quienes al encarregar, según deben, á los penitentes seglares, que se abstengan de jurar tan santo Nombre, responden que no tienen horror ninguno, habiéndolo oido no pocas veces de las bocas Sacerdotales; con que los Confesores se ven estrechados á decirles con bastante pena, que no los imiten en esto, porque también obran mal en jurar así, y en dar este escándalo á los seglares.

En

(1) 2. 2. q. 43. art. 1. ad 1.